

Año 3 - Número 04 - Marzo 2015

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

- 224/15 a 243/15pág. 1
- 244/15 a 264/15pág. 2
- 265/15 a 285/15pág. 3
- 286/15 a 304/15pág. 4

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

- 69/15 a 70/15pág. 4
- 71/15 a 84/15pág. 5

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 41/15pág. 5

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 224/15-18/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 10/2015, para el día 03 de marzo del corriente año a las 11:50 hs. para la adquisición de mezcladora de palas helicoidales, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 225/15-18/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 11/2015, para el día 02 de Marzo del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de 1 (un) elevador a cinta sin fin, 6 (seis) moldes de bloques huecos y 1 (un) transportador frontal motorizado, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 226/15-18/02/15. Abónese a la firma **CUMBRES NEVADAS S.A** la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA (\$45.180.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 227/15-18/02/15. Reubícase al agente CUCCUCI CLAUDIA, Leg. N° 10378, en la categoría de Profesional Hospital B por 48,00 horas semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 1° de enero de 2015.-

Decreto 228/15-18/02/15. Reubícase al agente municipal BAEZ JUAN ALBERTO, D.N.I N°92.436.431, Leg. N°1036, en la categoría de Profesional Grado Asistente por 44,00 horas semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 1° de enero de 2015.-

Decreto 229/15-18/02/15. Concédase al Señor Secretario de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, Arquitecto TREJO DIEGO HERNAN, Leg. N°4790, Licencia Anual Ordinaria, desde el 13 al 18 de febrero de 2015, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Secretaría, al Señor Secretario de Hacienda, Contador CIOCCO MATIAS ARIEL, Leg. N°1885, en el período mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 230/15-18/05/15. Llámase la Licitación Pública Nro. 6/ 2015 para el día 27 de marzo del corriente año a las 11:00 hs. para la ejecución de la obra: 2° (segundo) nivel Centro de Salud ubicado en calle 936 A Rubén Darío, barrio Ricardo Rojas del Partido, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 231/15-18/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 13/2015, para el

día 06 de Marzo del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de 10 (diez) moldes de bloques huecos de 15x20x40, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 232/15-19/02/15. Autorízase al Titular del Departamento Ejecutivo y/o al Secretario de Hacienda Cdor. Matías Ariel Ciocco D.N.I. N° 26.843.646 a tramitar ante Provincia Leasing una operación de Leasing para el arrendamiento con opción de Compra de 1 (una) Excavadora Marca Zoomlion ZE 230 E y 100 (cien) Cámaras de Seguridad tipo Domo PTZ Marca Bosch Modelo VG5- 714-ECE2 hasta la suma máxima de pesos seis millones veintisiete mil doscientos cuatro con 43/100 (\$ 6.027.204,43), IVA incluido.-

Decreto 233/15-19/02/15. Abónese a la firma **CUMBRES NEVADAS S.A** la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 113.490.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 234/15-20/02/15. Otórguese a la señora MEZA EUGENIA MIRTA DNI N° 12.760.444 y el señor CASTELLANOS ESPINOZA GABRIEL FERNANDO DNI N° 13.874.784 la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14 Título XXIII artículo 318, para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 235/15-20/02/15. Dispónese el cese del agente municipal INSUA MARIA ISABEL, Leg. N° 83, DNI N° 11.660.628, quien se desempeña como Directora de Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría de Hacienda, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 28 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 236/15-20/02/15. Abónese a la Señora INSUA MARIA ISABEL, D.N.I. N° 11.660.628, Leg. N° 83, la suma de \$ 81.707,10 (Pesos ochenta y un mil setecientos siete con diez centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 237/15-20/02/15. Dispónese el cese del agente municipal TOBIO BEATRIZ ALICIA, Leg. N°19, DNI N° 10.156.072, quien se desempeña como Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 28 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de

la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 238/15-20/02/15. Abónese a la Señora TOBIO BEATRIZ ALICIA, DNI N° 10.156.072, Leg. N°19, la suma de \$ 113.817,60 (Pesos ciento trece mil ochocientos diecisiete con sesenta centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 239/15-20/02/15. Designase a la actual Directora General de Personal, Doña ANDENOCHE IRENE BEATRIZ, Leg. 115, a cargo de la firma del despacho de la Subsecretaría de Recursos Humanos, desde el 1° de marzo del corriente año y hasta tanto que se proceda a la cobertura de dicho cargo.-

Decreto 240/15-20/02/15. Designase a la Señora BEATRIZ ALICIA TOBIO, D.N.I. N° 10.156.072, para ocupar el cargo de Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con carácter "Ad-Honorem", a partir del 16 de marzo de 2015. Déjase sin efecto a partir del 15 de marzo de 2015 el Decreto N°239/15, por el cual se designó a la Directora General de Personal, Señora IRENE BEATRIZ ANDENOCHE a cargo de la firma del despacho de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Decreto 241/15-23/02/15. MODIFÍQUESE el artículo 1° del Decreto Municipal N° 191/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal el acto de entrega de escrituras por Ley 10.830 que se llevará a cabo el día 26 de febrero del corriente año en el horario de las 10:30 hs. en las instalaciones del Polideportivo Municipal La Patriada, sito en Avenida Padre Obispo Jorge Novak y calle Bonn de este partido".-

Decreto 242/15-23/02/15. Modifícase el artículo 1° del Decreto Municipal N° 190/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declárese de Interés Municipal la inauguración de la Escuela de Policía de Prevención Local Florencio Varela que se llevará a cabo el día 26 de Febrero del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal "La Patriada", sito en Avenida Padre Obispo Jorge Novak entre calles Bonn y Budapest del Barrio Santa Rosa de nuestro Partido, de conformidad al considerando establecido en el presente acto administrativo.-

Decreto 243/15-23/02/15. Adjudicase a la firma ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A. la compra directa N° 10/2015, en la suma de \$1.131.721,70 (PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN

CON 70/100) según citado en el expediente administrativo.-

Decreto 244/15-23/02/15. Adjudicase la Licitación Privada N° 116/2014 2do. llamado, registrada bajo el N° 20140116/2015 para el presente ejercicio, a la firma: TURE S.A. por la suma de \$406.580,00 (PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 77 del citado expediente administrativo.-

Decreto 245/15-23/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 15/2015, para el día 11 de Marzo del corriente año a las 10:00 hs. para la adquisición de 7 (siete) moldes de bloques huecos de 10x20x40 cm., según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 246/15-23/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro.16/2015, para el día 11 de Marzo del corriente año a las 10:30 hs. para la adquisición de afiches de publicidad de 1.10x1.48 a cuatro colores en papel obra, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 247/15-23/02/15. Abónese a la firma **CUMBRES NEVADAS S.A.** la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$113.490.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 248/15-23/02/15. Otórguese a la Sra. ALICIA EVANGELINA LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 31.408.890, un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 249/15-23/02/15. Otórguese a la PARROQUIA "VIRGEN DE LA DIVINA PROVIDENCIA", a nombre de su presbítero ALFREDO ARIEL AGUILERA, D.N.I. N° 27.542.585, un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 250/15-23/02/15. Otórguese al C.P.C. (Comando de Prevención Comunitaria) un subsidio en concepto de ayuda económica no reintegrable para cubrir los gastos que surgen diariamente, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), correspondiente al mes de Febrero del corriente, librándose la Orden de Pago al señor Comisario Inspector QUINTEIROS MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 17.411.056, en su carácter de responsable de dicha Institución.-

Decreto 251/15-23/02/15. Anticipese al Dr. JORGE ALBERTO LOPEZ la suma de \$ 156.000.- (PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL), a efectos de cubrir los gastos que demanden la compra de mil doscientos (1.200) Bono Ley 8.480.-

Decreto 252/15-23/02/15. Anticipese al Dr. JORGE ALBERTO LOPEZ la suma de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL), a efectos de cubrir los gastos que demanden la compra de mil (1.000) IUS previsionales.-

Decreto 253/15-23/02/15. Autorízase el pago de Pesos MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$1400) a la empresa "Oficinas Figueroa" por el alquiler anual de casillero correspondiente al año 2015, en el cual la Municipalidad de Florencio Varela cuenta como domicilio legal en el Departamento Judicial de La Plata, para la recepción de notificaciones judiciales, librándose la correspondiente orden de pago a nombre del Dr. Néstor Matías Llanos, DNI 30.728.588, quien acreditará ante la Dirección General de contaduría el pago oportunamente efectuado.-

Decreto 254/15-23/02/15. Créase la Caja Chica para la Dirección de Niñez, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Participación Comunitaria, por la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2000). Designase como responsable de la Caja Chica de la Dirección de Niñez a la Dra. Diana Beatriz Sainz, DNI 16.027.498.-

Decreto 255/15-23/02/15. Reconócese la incompetencia material específica para el Ejercicio 2015 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de este Municipio, para la elaboración de un diagnóstico de la situación actual en cuanto a la seguridad pública, que prevea estudios de campo, recolección y sistematización de datos, así como también la construcción de propuestas de políticas para desarrollar en los distintos barrios del partido.-

Decreto 256/15-24/05/15. Concédase al Señor Secretario de Salud, Dr. RODRIGUEZ MARIO GUSTAVO, Leg. N° 10314, Licencia Anual Ordinaria, desde el 19 al 24 de febrero de 2015, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Secretaría al Dr. NAUDA GABRIEL HERNAN, Leg. N°10271, hasta tanta dure la licencia del titular.-

Decreto 257/15-24/02/15. Dispónese el cese del agente municipal POSTE JORGE ALBERTO, Leg. N°1788. D.N.I. N°5.221.941, quien se desempeña como Director Temporario por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Sistemas y Redes Informáticas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, para acogerse al beneficio Jubilatorio por edad avanzada, a partir del 28 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 258/15-24/02/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente

municipal, GARCIA CESAR GOAR, Leg. N°4085, D.N.I. N°12.242.320, al cargo que desempeña como Personal Administrativo –Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Gobierno, a partir del 5 de enero de 2015.-

Decreto 259/15-24/02/15. Resérvese el cargo de revista del agente municipal SASTRE DANIEL RODRIGO, Leg. N°6531, D.N.I.: 39.714.596 Personal Administrativo- Clase IV- por 42,00 horas semanales, desde el 1° de enero de 2015, y durante el periodo en que desempeñe sus tareas en el Honorable Concejo Deliberante, tal como lo determina el artículo 17° de la Ley 11757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 260/15-24/02/15. Modifíquese el artículo 1ro. del Decreto 230/2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Llámase a Licitación Pública Nro. 6/2015 para el día 19 de marzo del corriente año a las 11:00 hs. para la ejecución de la obra: 2° (segundo) nivel Centro de Salud ubicado en calle 936 A Rubén Darío, barrio Ricardo Rojas del Partido, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 261/15-25/02/15. Autorízase la transferencia de fondos por la suma de \$369.294,54 (Pesos Trescientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro con 54/100) de la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N°51402/2, a la cuenta corriente N°51356/2 del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela-IDAI- radicada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 5114- Florencio Varela.-

Decreto 262/15-25/02/15. Declárase de Interés Municipal el Operativo Documentario para ciudadanos extranjeros a llevarse a cabo durante los meses de Febrero a Diciembre del corriente año, en los diferentes Barrios del Partido de Florencio Varela, de acuerdo a las modalidades reseñadas en los considerandos del presente.-

Decreto 263/15-25/02/15. Abónese, a la firma CICOMSA S.A la factura N° 0002-00000212, por la suma de pesos ciento treinta y un mil ciento sesenta con cuarenta centavos (\$ 131.160,40) por la provisión del servicio de telefonía básica durante el período comprendido entre el 01/01/15 al 31/01/15, a través de diez (10) líneas según se detalla en el Anexo 1, que se adjunta y forma parte del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N°4).**-

Decreto 264/15-25/02/15. Líbrese orden de pago a favor del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Capital Federal), por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000.-) en concepto de adelanto de

gastos solicitado por el perito contador JOSÉ RODOLFO DE LA CRUZ, conforme lo expuesto en el visto y considerando precedente. La orden de pago a favor del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Capital Federal) se emite al sólo efecto de depositar la suma indicada en la cuenta correspondiente a los autos caratulados: "LATIGO S.A. s/ QUIEBRA s/ Incidente de verificación tardía promovida por MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA" Expte. N° 23719/1999 Incidente N°5.-

Decreto 265/15-25/02/15. ANULESE el Decreto Municipal N° 247/15, por lo expuesto en el considerando del presente.-

Decreto 266/15-25/02/15. Otórguese al Agente Municipal HARTMAN, ROMINA ANALIA; Legajo: N°30.244; DNI N°30.534.513; la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 267/15-26/02/15. Concédase licencia por enfermedad al señor Secretario de Hacienda, Contador. MATIAS ARIEL CIOCCO, a partir 02 de marzo de 2015. Designase a la Directora General de Análisis Presupuestario CRA. MONICA RAQUEL PONCE, a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Hacienda, hasta tanto su titular se encuentre haciendo uso de dicha licencia.-

Decreto 268/15-26/02/15. Abónese a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A-Movistar- la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CTVOS. (\$288,92) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 269/15-26/02/15. Abónese a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A-Movistar- la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CTVOS. (\$288,92) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 270/15-26/02/15. Concédase al Señor Director General Legal y Técnico, Dr. DONO LEIDI DANIEL ALEJANDRO, Leg. N°71521, Licencia Anual Ordinaria, desde el 02 al 15 de marzo de 2015, inclusive. Designase a la Sra. Directora de Registro y Legislación, Dra. SCHULZ ADRIANA ELDA, Leg. N°3324, a cargo de la firma del despacho de la referida Dirección General, durante el período mencionado en el artículo anterior.-

Decreto 271/15-26/02/15. Abónese al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I. N°22.000.398, la suma de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil

(\$ 138.000.-) a fin de proceder a la adquisición de camisetas para el evento denominado "Maratón Nocturno" declarado de interés municipal mediante decreto N° 08/15.-

Decreto 272/15-26/02/15. Abónese al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I. N°22.000.398, la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil Quinientos Noventa y Cuatro (\$ 180.594.-) a fin de proceder a la federación de los alumnos de los deportes: Hockey, Vóley, Atletismo, Handball, Natación, Tenis de Mesa, Futsal, Taekwondo, Fútbol de Pc. Intelectual y Básquet, para el evento denominado "Deportes Federados", declarado de interés municipal mediante decreto N° 08/15.-

Decreto 273/15-26/02/15. Abónese a la firma CICOMSA S.A. las facturas N° 0002-00000209, N° 0002-00000213, por la suma de diez mil (\$ 10.000) cada una, la factura N° 0002-00000208, por la suma de pesos once mil ochocientos setenta y seis (\$ 11.876) y la factura N° 0002-00000214, por la suma de pesos once mil ochocientos setenta y nueve (11.879), ascendiendo a un total de pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 43.755), por la provisión del servicio de internet interconexión y la provisión de (10) handys con interconexión y la provisión de diez (10) handys con interconexión de GPS y Telefonía para las Direcciones de Defensa Civil y Guardia Comunal.-

Decreto 274/15-26/02/15. Abónese a la firma CUMBRES NEVADAS S.A. la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 113.490.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 275/15-26/02/15. Asígnase a la Sra. María Rosa Tedesco, DNI 12.760.213, en su carácter de Directora General de Regularización Dominial, la suma de pesos CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300), a los efectos de proceder al pago de gastos necesarios para la tramitación de los informes de dominio.-

Decreto 276/15-26/02/15. Reconócese la incompetencia material específica en el Ejercicio 2015 de la Secretaría de Gobierno, para la elaboración del diagnóstico de la situación actual en relación al desarrollo productivo de nuestro Partido, previendo estudios de campo, recolección y sistematización de datos, así como también, la producción de propuestas políticas a desarrollarse en los distintos barrios del partido, en un todo de acuerdo a los considerandos precedentes.-

Decreto 277/15-26/02/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente

municipal ALFANO ROMINA NATALIA, Leg. N° 30438, D.N.I. N° 30.910.101, al cargo que desempeña como Jefe de Departamento por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Presupuesto y Gestión, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 23 de enero de 2015.-

Decreto 278/15-26/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 17/2015, para el día 12 de marzo del corriente año a las 11,00 hs. para la adquisición de 900 TN de piedra granítica 0.6 mm, para la producción de la Planta Asfáltica Municipal.-

Decreto 279/15-27/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 14/2015, para el día 06 de Marzo del corriente año a las 11:30 hs. para la adquisición de afiches de publicidad de 1.10x1.48 a cuatro colores, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 280/15-27/02/15. Adjudicase la Licitación Privada N° 1/2015 a la firma: TURE S.A. por la suma de \$554.962,00 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 62 del citado expediente administrativo.-

Decreto 281/15-27/02/15. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 4/2015 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en Considerando. Llámase a Licitación Privada Nro. 4/2015, 2do. llamado, para el día 10 de marzo del corriente año a las 12,00 horas, en los términos del decreto Nro. 99/2015.-

Decreto 282/15-27/02/15. Adjudicase la Licitación Privada N° 2/2015 a la firma: ARRAGA SERGIO OMAR "DISTRIFRUT" por la suma de \$359.996,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 62 del citado expediente administrativo.-

Decreto 283/15-27/02/15. Anúlese la Constancia de Deuda N° 9199 que contiene los períodos 2006/01 a 2010/04, correspondiente al Impuesto Automotor del vehículo Dominio RCS-712.-

Decreto 284/15-27/02/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R-Código (3)- Manzana 51-Parcela 16, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Alicia Rosana Molina y Edgardo Oscar Consiglio.-

Decreto 285/15-27/02/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización

Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 65-Parcela 08, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Rita Liliana Aguilar y de José Luis Gauna.-

Decreto 286/15-27/02/15. DECLARESE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción I- Sección M- Código (3)- Manzana 38-Parcela 12, del Barrio San Nicolás de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela a favor de Luis Arturo Olivos Liguero y de Sara Gabriela Torres.-

Decreto 287/15-27/02/15. DECLARESE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección M- Código (3)- Manzana 62-Parcela 09, del Barrio Santa Rosa, Partido de Florencio Varela a favor de Marcelo Ricardo Valdéz y de Inés Lucía Drago.-

Decreto 288/15-27/02/15. DECLARESE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V- Sección B- Código (6) - Manzana 7J - Parcela 9A, del Barrio Don Orión de la Localidad de Estanislao Zeballos, Partido de Florencio Varela a favor de Juan Carlos Miño y de María de los Ángeles Martínez.-

Decreto 289/15-27/02/15. DECLARESE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V - Sección U - Código (3) - Manzana 133 - Parcela 10, del Barrio El Parque de la Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, a favor de Claudio Luis Torales.-

Decreto 290/15-27/02/15. DECLARESE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V - Sección L - Código (3) - Manzana 36 - Parcela 13, del Barrio Carolina 2 de la Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, a favor de Marcelino Vega y de Rosa Ortiz.-

Decreto 291/15-27/02/15. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección H - Código (3) - Manzana 50 - Parcela 18, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Vicente Enciso Fernández.-

Decreto 292/15-27/02/15. TENGASE por operado el cambio del rubro CABINAS TELEFONICAS (DOS) ANEXO KIOSCO por la actividad que a continuación se detalla: **4037/008996/R/06.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) ANEXO CABINAS**

TELEFONICAS (TRES) (ROBLEDO ROSANA LUISA).-

Decreto 293/15-27/02/15. **APRUEBASE la transferencia de fondo de comercio del Sr. BOHLER CLAUDIO GUSTAVO a favor del Sr. COMATTO DIEGO FERNANDO, expediente administrativo N° 4037-1479-B-11**, respecto a la explotación del comercio con rubro **AGENCIA DE LOTERIA Y QUINIELA**, teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 294/15-27/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6729/F/14.- TIENDA (VENTA MINORISTA) ANEXO CALZADOS Y ACCESORIOS (FERRUFINO FLORES PAMELA).-**

Decreto 295/15-27/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/459/C/15.- DESPACHO DE PAN (VENTA MINORISTA) (CARDOZO CHRISTIAN JULIAN).-**

Decreto 296/15-27/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/553/I/15.- FORRAJERÍA (VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS) ANEXO VENTA DE PLANTAS (VENTA MINORISTA) (INFANTE CINTIA SOLEDAD).-**

Decreto 297/15-27/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5638/B/14.- KIOSCO ANEXO ARTICULOS DE LIBRERÍA Y FOTOCOPIAS (1) (BENITEZ LUIS ALBERTO).-**

Decreto 298/15-27/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6859/B/14.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (BERNACHEA MIGUEL ALEJANDRO).-**

Decreto 299/15-27/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6499/C/13.- HOGAR DE DIA PARA ADULTOS MAYORES (CATEGORIA B) (CRUCE DE IDEAS S.R.L).-**

Decreto 300/15-27/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5623/G/13.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (GARAY GLADYS BEATRIZ).-**

Decreto 301/15-27/02/15. Abónese al agente municipal VALENTINI MARIA ROSA, Leg. N° 2600, D.N.I. N° 14.858.389, el Subsidio por el fallecimiento de su cónyuge, de acuerdo a

lo establecido en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 302/15-27/02/14. Retribúyase a los Agentes que se enuncian en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente, los montos que en cada caso se indican, por el concepto enumerado en el considerando precedente y que corresponde al mes de Febrero del corriente año. **(Ver Boletín Suplemento N°4).-**

Decreto 303/15-27/02/15. Otórguese a la Sra. ANGÉLICA VANESA CURBELLO, D.N.I. N° 31.288.970, un subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 7.338,00) a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 304/15-27/03/15. Concédase licencia por enfermedad al señor Subsecretario de Prensa, Comunicación y Ceremonial, Lic. ICARDI CARLOS MARIO, Leg. N° 30, desde el 05 de enero de 2015. Desígnase al Sr. Director General de Prensa, CATANESSE JOSE MARIA, Leg. N° 1174, a cargo de la firma del despacho de la Subsecretaría, desde el 05 de enero de 2015 y mientras el titular se encuentre con licencia por enfermedad.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Contrato 69/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. LUCIA ROSARIO VARELA. DNI 6.240.795, Asistente Social. Objeto: El presente contrato se realiza en el marco del Decreto de Incompetencia Material Específica registrado en el N° 3820/14, para intervenir en la realización de talleres, encuestas socio-económicas e informes sociales, en el marco del Programa Federal de Emergencia Habitacional, Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido, Ley Escrituración N° 10.830 y Loteos Social por Ordenanzas N° 1057 y 1058/85.-

Contrato 70/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Mendoza Fernando, D.N.I. N°23.499.582. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo EK-KANGOO RN DA AA PACK ABCP/2000, del año 2000, tipo FAMILIAR, con chasis nro. 8A1KC0035YL112357 y motor nro. K7MH746DA13269, dominio DJG-291.-

Contrato 71/15-29/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. LOPEZ, GERARDO RAUL, D.N.I. N°29.600.645. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo KANGOO EXP CONFORT 1.9, tipo FURGON, con chasis N° 8A1FCOJ158L967731 y motor N° F8QP632UB15096, dominio HAG-542.-

Contrato 72/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. GABRIELA ROSANA BOLADO DNI N° 25.235.930, Licenciada en Psicología. Objeto: EL LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta, el desarrollo y realización de tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación tributaria (confección e implementación de rendiciones), confección de diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 73/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. RICARDO ADRIAN SZUMSKI DNI N° 11.035.972, Médico. Objeto: EL LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta, el desarrollo y realización de tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación tributaria (confección e implementación de rendiciones), confección de diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 74/15-29/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESUS, D.N.I. N°8.108.330. Objeto: Locación de rodado automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis N°8BCMFWJZF6G509053 y motor N° 10DXBE0024116, dominio FLW-896.-

Convenio 75/15-25/02/15 **PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA DE REDES PUBLICAS DOMICILIARIAS E INTRADOMICILIARIAS DE SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.** Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura Provincia de Buenos Aires "LA SUBSECRETARÍA" Objeto: "LA SUBSECRETARÍA" otorga a "LA MUNICIPALIDAD" en concepto de

subsidio, la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$6.291.945) para la pavimentación de concreto asfáltico sin cordón cuneta con saneamiento hidráulico incluido de diez cuadras (10), en la Localidad de Florencio Varela.-

Contrato 76/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. RAMOS MIGUEL ANGEL, D.N.I. N°21.833.836. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo KANGOO RN DIE DA AA PACK ABCP/2000, del año 2000, tipo FAMILIAR, con chasis N° 8A1KC0235YL148529 y motor N° F8QK630C444546, dominio DJJ-809. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 77/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. RAMOS MIGUEL ANGEL, D.N.I. N°21.833.836. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo KANGOO RN DIE DA AA PACK ABCP/2000, del año 2000, tipo FAMILIAR, con chasis N° 8A1KC0235YL148529 y motor N° F8QK630C444546, dominio DJJ-809. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 78/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Erramouspe Leonardo Adalberto**, D.N.I. N°13.634.732. Objeto: Locación de rodado automotor marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-Up, año 1982, motor N° ARAD75944, Chasis con Cabina N°KA1JAR-71877, Dominio: VTD-602.-

Contrato 79/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Emilio Trobia, D.N.I. N°33.194.803. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA EX FIRE 16V Sedan 4 puertas del año 2003, con chasis N° 9BD17216233045045 y motor N° 178D70555621303, dominio EAR 359.-

Contrato 80/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "EL LOCATARIO" y el Sr. CARLOS VERON DNI N° 32.425.553, Profesor en Artes Visuales para la Educación Inicial y E.G.B. 1 y 2 "EL LOCADOR". Objeto: Locación de Servicio, EL LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta, confección de diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 81/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "EL LOCATARIO" y el Dr. DAVID ROSENDE DNI N° 28.778.114, Abogado, "EL LOCADOR". Objeto: Locación de Servicio, EL LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta, confección de

diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 82/15-29/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Miguel Rodríguez, D.N.I. N°11.886.109. Objeto: Locación de rodado automotor marca Fiat, modelo SIENA FIRE 1242 MPI 16V, del año 2004, tipo sedan 4 puertas, con chasis N° 9BD17206243107806 y motor N° 178D70556040288, dominio ENB 448.-

Contrato 83/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **DAVID JOSE DE LIMA**, D.N.I. N°14.158.084. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo ECOSPORT TITANIUM 2.0 L AT POWER, del año 2014, tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis n° 9BFZB55F7F8953235, y motor n° AOJBF8953235, dominio NZI-286. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

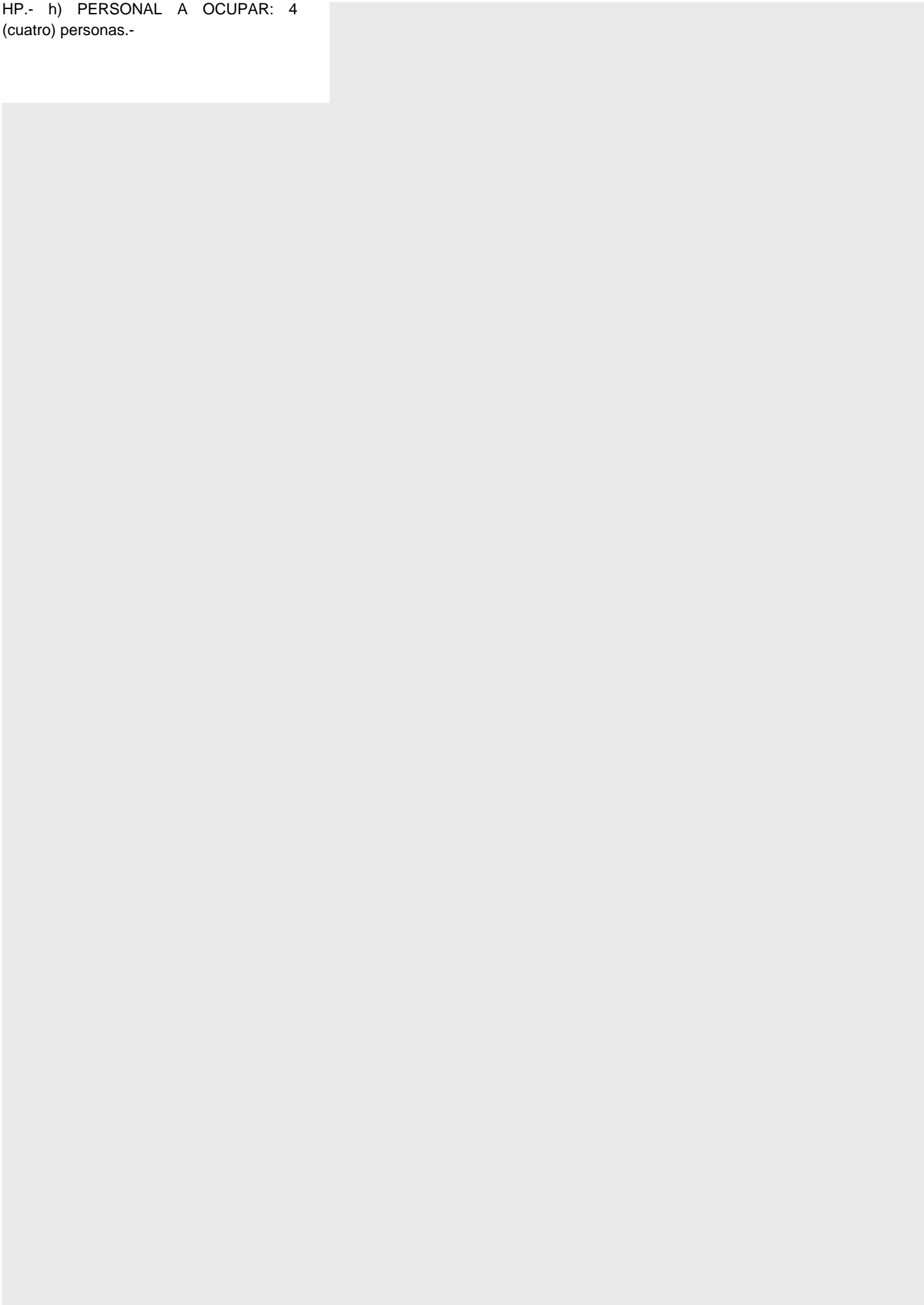
Contrato 84/15-02/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **DAVID JOSE DE LIMA**, D.N.I. N°14.158.084. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo ECOSPORT TITANIUM 2.0 L AT POWER, del año 2014, tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis n° 9BFZB55F7F8953235, y motor n° AOJBF8953235, dominio NZI-286. (Vigencia 02/02/15 al 28/02/15).-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resolución 41/15-28/02/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Custiel, Leonardo Damián.- b) UBICACIÓN: Calles 1211 – Baldomero Fernández Moreno N° 2144 entre calles 1242 y 1244.- Barrio: El Parque (91).- Localidad: Ingeniero Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V- Secc. U – Mz. 123 Pc. 21.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO: **Elaboración de Productos de Panadería y Confitería para Venta Directa y Exclusiva al Público Anexo Fiambrería.** f) SUPERFICIE: Terreno: 300 m².- Cub. ejec.: 180 m².- Libre: 120 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 300 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 15 (quince)

HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 4
(cuatro) personas.-



Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13